

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2021

Referencia 11001 3103 022 2021 00132 00

Reunidos los requisitos previstos por los artículos 82, 183 y siguientes del Código General del Proceso, el Despacho RESUELVE:

Admitir la solicitud de interrogatorio de parte como prueba extraprocesal, promovida por Sandra Forero Ramírez quien actúa en representación de su hijo menor Juan Sevastian Peña Forero en su calidad de heredero de Juan Cristobal Peña Quitian, dirigida contra Germán Andrés Díaz.

Fijar el 26 de agosto de 2021, a partir de las 2:30 p.m., a efectos de llevar a cabo la diligencia de interrogatorio que se sujetará a las reglas previstas en los artículos 198, 203 a 205 del CGP.

Ordenar que se notifique al citado de forma personal, de acuerdo con los artículos 291 y 292 *ibídem* o el artículo 8° del Decreto 806 de 2020. Téngase en cuenta que dicha gestión deberá surtirse y acreditarse con no menos de cinco (05) días de antelación a la fecha aquí señalada.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Ángel María Molina Palacio'.

ÁNGEL MARÍA MOLINA PALACIO
Juez

Mgj